



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —

GUSTAVO A. MADERO

TRANSFORMANDO JUNTOS



EVALUACIONES INTERNAS 2023 PROGRAMAS SOCIALES 2022

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



PROGRAMA SOCIAL: IMPULSO SOCIAL

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

Para el ejercicio 2022 se realizó un análisis acumulativo de los años anteriores para los Programas Sociales que se implementaron durante más de un ejercicio fiscal, con el fin de hacer un comparativo del presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para el ejercicio 2023, además de realizar un análisis acumulativo de años anteriores, ampliando la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, así como cualitativo con relación a su diseño y operación según la visión del personal que participa en su operación, se presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas con la visión de los beneficiarios y realizar estrategias de mejoras.



III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Impulso Social

1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social. (Coordinación y Seguimiento del programa)

Subdirección de Igualdad Social (Control del programa)

Jefatura de Unidad Departamental de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables. (Operación del programa)

Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Finanzas (Dispersión de los recursos)

1.3 Año de Inicio del Programa.

El programa inició su operación en el ejercicio 2019.

1.4 Último Año de Operación.

El programa mantiene su operación durante el año 2023.

1.5 Antecedentes del Programa Social.

“Impulso Social”, fue creado en el ejercicio 2019 y continuó operando durante el ejercicio 2020, con el objetivo de contribuir a la economía familiar de los grupos de atención prioritaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero, como son: Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad, Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad, Madre sola o Padre solo con hijo de 0 a 4 años de edad y Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes, a través de la entrega de apoyos económicos.

Durante el ejercicio 2020, tuvo un presupuesto asignado de \$46,800,000.00 para atender a 2,000 Adultos Mayores, 500 Personas de 0 a 59 años con Discapacidad, 400 Madres Solas o Padres Solos con hijos menores de 0 a 4 años y 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónicos invalidantes.

No obstante, con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones, así como beneficiar a un mayor número de personas, el programa sufrió modificaciones principalmente en sus metas y sus montos, para atender a 3,000 Adultos Mayores, 740 Personas de 0 a 59 años con Discapacidad, 556 Madres Solas o Padres Solos con hijos menores de 0 a 4 años y 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónicos invalidantes



Para el ejercicio 2021, considerando que los estragos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID19 continuaron afectando a la población maderense, se determinó asignar un presupuesto de hasta \$37,600,000.00 (Treinta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 3,000 Adultos Mayores, 800 Personas de 0 a 59 años con Discapacidad, 600 Madres Solas o Padres Solos con hijos menores de 0 a 4 años y 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónicos invalidantes

1.6 Objetivos

Inicialmente el objetivo era contribuir al desarrollo económico y social de un máximo de 4.700 personas apoyando a 3,000 Adultos Mayores hombres y mujeres de 60 a 67 años, 800 Personas con Discapacidad hombres, mujeres, niños y niñas de 0 a 59 años, 600 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años y 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes, priorizando a las provenientes de las colonias con un índice de desarrollo bajo o muy bajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, a través de la entrega de 4 apoyos económicos.

Posteriormente se modificó a un máximo de 3,450, apoyando a 2,000 Adultos Mayores hombres y mujeres de 60 a 67 años de edad, 550 Personas con Discapacidad hombres, mujeres, niños y niñas de 0 a 59 años 600 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años y 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes.

1.7 Descripción de las estrategias

Contribuir al desarrollo económico, familiar y social de Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Madres Solas y Padres Solo y personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes que, por causas como su edad, enfermedad, se encuentran en condiciones de desventaja de desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida y/o empleo; a través de transferencias monetarias.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 28 de febrero de 2023 en el ejemplar No. 799 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf.

b. Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria.

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	15O220	44121177



2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2020 – 2022 por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	Año	Autorizado	Modificado	Ejercido	Total (en pesos)	Total (en porcentaje)
4000	2019	\$39,200,000.00		\$39,200,000.00	\$39,200,000.00	0.82%
4000	2020	\$46,800,000.00	\$31,200,000.00	\$31,200,000.00	\$31,200,000.00	0.64%
4000	2021	\$37,600,000.00		\$37,600,000.00	\$37,600,000.00	0.84%
4000	2022	\$37,600,000.00	\$27,600,000.00	\$27,600,000.00	\$27,600,000.00	0.58%

2.2 Descripción detallada del presupuesto 2021

El ejercicio del presupuesto asignado a la operación del programa se ha realizado conforme a lo siguiente:

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	1,500 Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad,	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)
	1,000 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
	600 Familias con hijo o hija con Discapacidad de 0 a 17 años de edad	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)
					<u>\$39,200,000.00</u>



Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2020	2,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$24,000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
	500 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	6	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$11,250,000.00 (Once millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4,800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	6	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$6,750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
					\$46,800,000.00

Modificación a las Reglas de Operación publicada el 24 de junio de 2020					
2020	3,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,	4	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)
	740 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$5,740,000.00 (Cinco millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
	556 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	4	\$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,780,000.00 (Dos millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
					\$31,200,000.00



Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2021	3000 Adultos Mayores de 60 a 64 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$24, 000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
	800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$6, 400,000.00 (Seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	4	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/200 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
					<u>\$37, 600,000.00</u>

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2022	3000 Adultos Mayores de 60 a 64 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$24, 000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
	800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$6, 400,000.00 (Seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	4	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/200 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
					<u>\$37, 600,000.00</u>



Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
Modificación a las reglas de Operación publicada el 16 de agosto de 2022 en el ejemplar No. 917 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México					
2021	2000 Adultos Mayores de 60 a 64 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$16, 000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)
	550 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$4, 400, 000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	4	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/200 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
					\$27,600,000.00

Del ejercicio 2019 al 2022 el presupuesto varió, aumentando las metas físicas años con año, así como el monto asignado a cada uno, esto debido a factores como la Contingencia a causa de la Pandemia por el virus SARS-COV2 COVID-19 y la creciente necesidad a la que se enfrentan estos 4 grupos de atención prioritaria.

Para el ejercicio 2022 inicialmente se contempló un presupuesto de \$37, 600,000.00 (Treinta si te millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se redujo a \$27,600,000.00 (Veintisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), dicha reducción se dio a conocer en la modificación a las Reglas de Operación, publicada el 16 de agosto de 2022 a través del ejemplar No. 917 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

c. Resultados

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa Social fueron los Índices de bienestar y calidad de vida de los grupos de atención prioritaria y el Porcentaje de Apoyos económicos otorgados respecto a los programados



3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social (IDS) en la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.2.2 Descripción: Disminuir los Índices de Desarrollo Social Bajos y Muy Bajos, así como de Pobreza extrema de los grupos de atención prioritaria en la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.2.3 Método de cálculo: Variación del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en equivalencia a la Proporción de Personas con carencias.

3.2.4 Frecuencia de Medición: Quinquenal

3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia e Impacto

3.2.6 Línea Base: 100%

3.2.7 Año de Línea Base: 2015

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2022: De 2020 a 2022 se modificó el indicador de FIN derivado de los cambios en el método cálculo en los Índices de Desarrollo Social.

Derivado de esto la frecuencia de medición se realizará de forma quinquenal toda vez que los datos obtenidos para su cálculo se obtienen de los Censos Poblacionales realizados por el INEGI e informes realizados por Evalúa; sin embargo, de acuerdo al informe de Medición de la pobreza en las Alcaldías de la Ciudad de México, 2015 y 2020, publicado en marzo de 2022, la variación del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas disminuyó 5.2%.

Año	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	Índice de Desarrollo Social
2015	61.7	Bajo
2020	56.5	Medio
2025	Pendiente	Pendiente

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes beneficiadas, con respecto al número de solicitudes recibidas

3.3.2 Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social de los grupos de atención prioritaria asentados en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía

3.3.3 Método de cálculo: Número de solicitudes beneficiadas / Número de solicitudes recibidas X 100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Eficacia y Universalidad

3.3.5 Sentido del indicador: De resultados

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7 Año de Línea Base: 2019

3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2022: El PROPÓSITO del programa se vio afectado en su universalidad debido a la reducción de las metas físicas, sin embargo, se ha logrado su objetivo en cuanto a la cuestión del cumplimiento de las mismas en un 100%.



Indicador de Propósito (Adulto Mayor)			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado
2019	1500	8000	18.75%
2020	3000	8000	37.5%
2021	3000	10,000	30%
2022	2000	8000	25%

Indicador de Propósito (Madres solas y Padres solos)			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado
2019	400	3000	14%
2020	556	3500	15.88%
2021	600	3200	18.75%
2022	600	3200	18.75%

Indicador de Propósito (Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o invalidantes)			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado
2020	300	750	40%
2021	300	800	37.5%
2022	300	1000	30%

Indicador de Propósito (Personas con discapacidad entre 18 y 59 años)			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado
2019	1000	3000	33%

Indicador de Propósito (Familias con hijos con discapacidad menores de 18 años)			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado
2019	400	1200	3.16%

Indicador de Fin (Personas con discapacidad entre 0 y 59 años)			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado
2020	740	3000	24.6%
2021	800	3200	25%
2022	550	3700	14.8%



3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2019	1,500 Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad,
	1,000 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad
	600 Familias con hijo o hija con Discapacidad de 0 a 17 años de edad
2020	2,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,
	500 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes
	Modificación
	3,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,
	740 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,
	556 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes
	2021
800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	
600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	
300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	
2022	3000 Adultos Mayores de 60 a 67 años
	800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes
	Modificación
	2000 Adultos Mayores de 60 a 67 años
	550 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años
300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	



3.4.1. Bienes y/o Servicios.

2021



CANTIDAD DE APOYOS PROGRAMADOS

3000 adultos mayores de 20 a 67 años
800 personas con discapacidad entre 0 y 59 años
600 madres solas y padres solos con hijo de 0 a 4 años
300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico -invalidantes

MODIFICADOS

2000 adultos mayores de 20 a 67 años
550 personas con discapacidad entre 0 y 59 años
600 madres solas y padres solos con hijo de 0 a 4 años
300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico -invalidantes



TIPO DE BENEFICIARIOS

Adultos mayores de 20 a 67 años
Personas con discapacidad entre 0 y 59 años
Madres solas y padres solos con hijo de 0 a 4 años
Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico -invalidantes

CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS

2000 adultos mayores de 20 a 67 años
550 personas con discapacidad entre 0 y 59 años
600 madres solas y padres solos con hijo de 0 a 4 años
300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico -invalidantes

3.4.2 Montos entregados

Año	Componente	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2019	1,500 Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad,	6	\$2,000.00	\$12,000.00
	1,000 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	6	\$3,750.00	\$22,500.00
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	6	\$2,000.00	\$12,000.00
	600 Familias con hijo o hija con Discapacidad de 0 a 17 años de edad	6	\$3,750.00	\$22,500.00

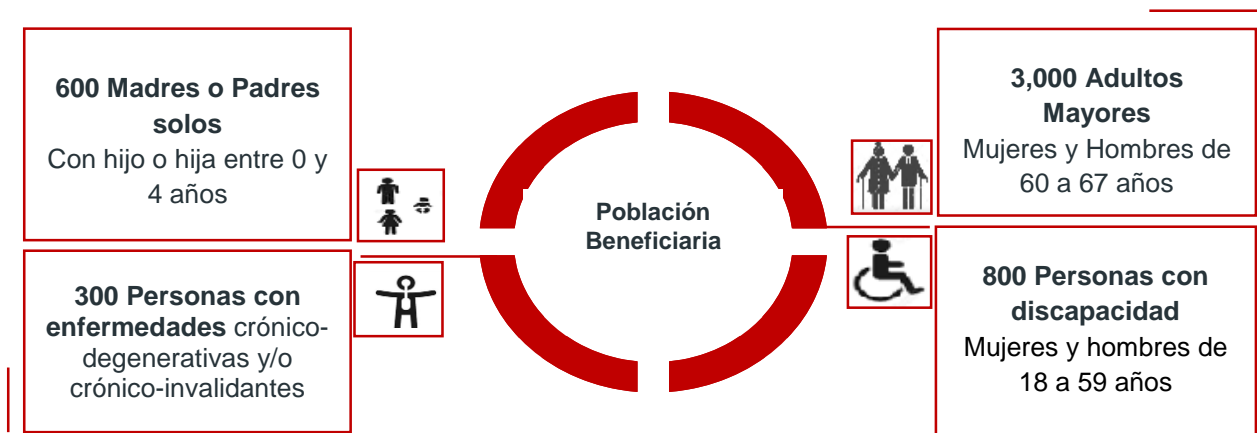
Año	Componente	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2020	3,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,	4	\$1,500.00	\$6,000.00
	740 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	4	\$2,000.00	\$8,000.00
	556 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	4	\$1,250.00	\$5,000.00
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,750.00	\$15,000.00



Año	Componente	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2021	3000 Adultos Mayores de 60 a 64 años	4	\$2,000.00	\$8,000.00
	800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	4	\$2,000.00	\$8,000.00
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	4	\$1,500.00	\$6,000.00
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,000.00	\$12,000.00

Año	Componente	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2022	2000 Adultos Mayores de 60 a 64 años	4	\$2,000.00	\$8,000.00
	550 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	4	\$2,000.00	\$8,000.00
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	4	\$1,500.00	\$6,000.00
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,000.00	\$12,000.00

3.4.2 Evolución de la Cobertura.



De 2019 a 2022 la cobertura del programa social se logró en un 100%, beneficiando a toda la población establecida en las metas físicas programadas.

3.5 Análisis de la Cobertura.

El análisis de la cobertura del padrón de beneficiarios del Programa Social se encuentra en el **Anexo 1** de esta Evaluación Interna



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACION INTERA DEL PROGRAMA SOCIAL

La información utilizada para el programa fue obtenida a través de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Instituto de las Personas con Discapacidad, incluyendo en los últimos años datos de la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (EDIS).

El programa ha mostrado avances en los procesos comunicación con los solicitantes, y la candelarización de las actividades incorporando un sistema de citas para la entrega de documentos y hasta la entrega de los apoyos; de igual forma, se ha observado que los sistemas de información se han fortalecido respecto a los datos personales y resguardo de los documentos de los beneficiarios, para la creación de estadísticas sociales.

De acuerdo a la experiencia de los servidores públicos que ejecutaron el programa social, se deben fortalecer ciertos componentes para la integración de los grupos vulnerables que atiende, esto derivado a que no se han realizado acciones adicionales más allá de las jornadas de salud que se llevan a cabo semana a semana en el Diálogo Maderense, es necesario trabajar en conjunto con diferentes instituciones como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, entre otras, para así reafirmar los derechos de esta población, por lo que se refiere a las capacitaciones las acciones adicionales para próximos ejercicios fiscales deben centrarse en Atención Ciudadana a Grupos Vulnerables, Derechos Humanos, Lengua de Señas Mexicana, entre otros.

Aun no se ha logrado reducir el tiempo de respuesta a los solicitantes, ni la Publicación de resultados de las Convocatorias. Por otra parte, se continuó con el uso de tecnologías de la información facilitó el acceso al Programa Social como la Plataforma de Registro de Solicitantes en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Los mecanismos de difusión del Programa han mejorado en cuanto a la difusión de la Convocatoria, pero necesitan mejorarse en cuanto a la presentación de los resultados

El Presupuesto se ha visto afectado ya que de 2021 a 2022 se redujo pese a la alta demanda del apoyo. Y no se han incorporado mecanismos de participación ciudadana más allá de la información del programa social, con la desventaja de que la población muchas veces no cuenta con la información completa de este.

Los mecanismos de seguimiento y monitoreo han mejorado en cuanto a la integración de la documentación de los beneficiarios, para que las personas encargadas de su recepción los integren de acuerdo a los requisitos de la Convocatoria.



Algunos de los efectos no previstos en el Programa fue la solicitud de varios miembros de la misma familia por lo que se tuvo que beneficiar a un solo miembro por familia.

A lo largo de 4 años que se ha llevado a cabo el programa social, los indicadores se han modificado para que se pueda visualizar de mejor forma como ha contribuido en el Fin y si se ha cumplido su Propósito, por lo que los indicadores utilizados en 2022 son los que más se adecuan a los objetivos, y se pretende mantenerlos para años posteriores, modificando quizá el uso de algunas palabras y términos.

En cuanto a la participación ciudadana es necesario comenzar a difundir más abiertamente la convocatoria, así como impartir talleres de derechos humanos y de prevención de la discriminación.

La mayor incidencia del programa se ha visto reflejada en el aspecto económico de los grupos vulnerables que atiende, toda vez que ha contribuido a satisfacer una parte de sus necesidades básicas, sin embargo, se deben proponer acciones más allá de la parte económica.

Para ejercicios posteriores se debe volver a ampliar la meta e ser posible así como dar mayor visibilidad a este sector de la población a través de diferentes acciones que se incorporen al plan de trabajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero.



V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

La estrategia de muestreo empleada para la satisfacción de los beneficiarios se tomó con base en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realizó un muestreo simple con una elección aleatoria a conveniencia de la disponibilidad de los beneficiarios seleccionados que acudieron a realizar su registro para el otorgamiento del apoyo, las encuestas se implementaron a través de la herramienta de Formularios de Google, fueron realizadas por el personal del área y auto suministrados por WhatsApp en el caso de los beneficiarios que tienen mayor acceso y acercamiento a las tecnologías de la información.

La muestra se determinó conforme a la Fórmula para determinar el tamaño en programas sociales que cuentan con un padrón de beneficiarios finales, esto con el propósito de lograr mínimo un 90% del Nivel de confianza deseado, sujeto a los recursos humanos y disposición de los beneficiarios, quedando de la siguiente forma:

Impulso Social

768

El análisis de datos procesados, se muestran en el anexo 2 de este Informe de Evaluación:



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Mecanismo y Formas de participación social.	Difusión de la información del Programa Social para el Alcance del Programa Social.	Alcaldía Gustavo A. Madero Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023.
	Articulación con políticas, programas, proyectos y acciones sociales.	Trabajo con instituciones del Gobierno para la implementación de políticas sociales.	Alcaldía Gustavo A. Madero Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023.
2. Operación y entrega de bienes y servicios	Capacitación del personal que participa en la Operación del Programa Social	Implementar la capacitación interinstitucional para la atención ciudadana	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Previo y durante la operación del Programa Social	Talleres y cursos de capacitación impartidos
	Entrega del apoyo económico	Reducción en los tiempos de entrega y medios del apoyo económico.	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Finanzas	Durante la Operación del Programa Social	Entrega del apoyo económico
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Metas físicas, montos del Programa Social.	Ampliación de las metas físicas y montos del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Durante la operación del Programa Social	Reglas Operación del Programa Social del ejercicio fiscal 2023
	Cobertura del Programa Social.	Mejora en la difusión de la Convocatoria del Programa social y ampliación del tiempo de esta.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables.	Al inicio de la operación del Programa Social	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Información y publicación de los resultados de las convocatorias.	Reducción del tiempo de contestación a los solicitantes.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Durante la operación del Programa Social	Tiempo de Publicación del listado de seleccionados del programa



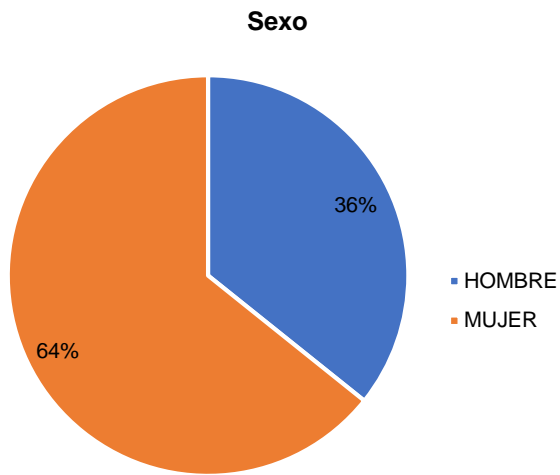
5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Tiempo de respuesta de las Solicitudes, transparencia de resultados.	Reducción del tiempo de respuesta a los solicitantes del apoyo económico y transparencia de resultados.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Durante la operación del Programa Social	Publicación del listado de seleccionados del programa
6. Resultados del programa	Atención y seguimiento del Desarrollo Humano y Social de los Grupos Vulnerables	Creación de talleres y acciones sociales dirigidas a Grupos Vulnerables	Dirección General de Desarrollo Social Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Durante y posterior a la operación del Programa Social	Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023. Agenda de trabajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

VII. ANEXOS

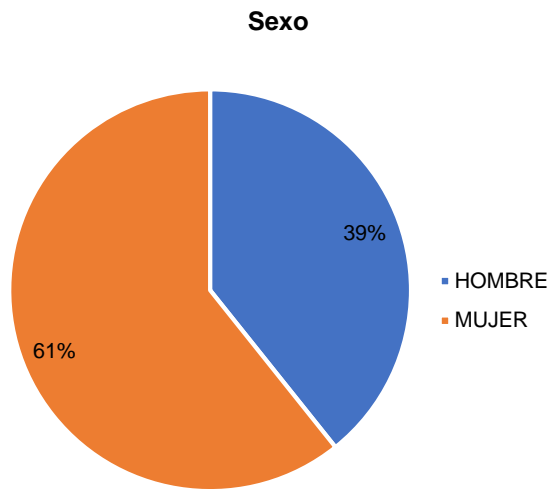
- Anexo 1
- Anexo 2
- Reglas de Operación del programa social Impulso Social para el ejercicio fiscal 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/5gam_rop_impulsosocial_0301.pdf)
- Modificación a las Reglas de Operación del programa Social
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/52gam_modificacion_rop_impulsosocial_1608.pdf)
- Padrón de beneficiarios del Programa Social Impulso Social 2022
Disponible para consulta en el enlace electrónico
(www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf.)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](http://www.cdmx.gob.mx/lineamientos-para-la-evaluacion-interna-2023-de-los-programas-sociales))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social.
- Encuesta de satisfacción a beneficiarios.
- Base de datos de los resultados de la Encuesta de satisfacción aplicada a los beneficiarios.

a) Distribución por género

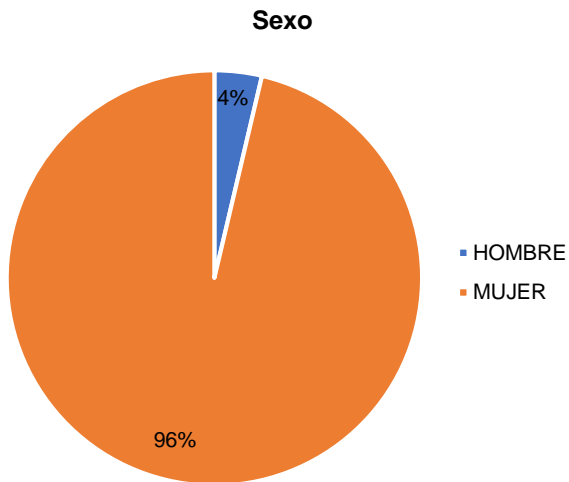
Adulto Mayor



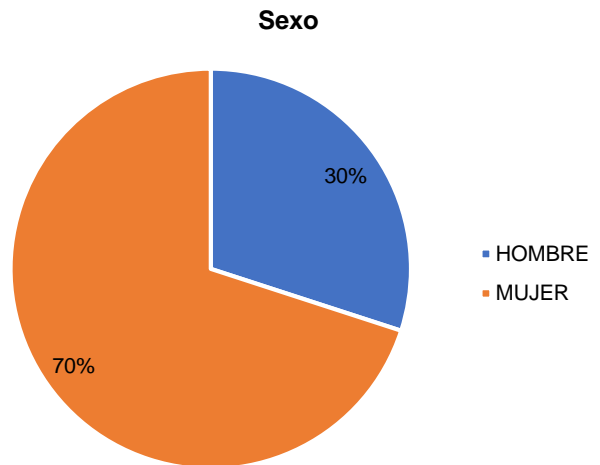
Discapacidad



Madres Solas y Padres Solos



Crónico Degenerativo y/o Invalidante



b) Distribución por tipo de beneficiarios

El 100% de los beneficiarios de este programa son beneficiarios directos.

a) Distribución territorial

ADULTO MAYOR	
COLONIA	% BENEFICIARIOS
TICOMAN	0.21%
15 DE AGOSTO	0.31%
25 DE JULIO	0.26%
2DA SECCIÓN SAN JUAN IXHUATEPEC	0.05%
6 DE JUNIO	0.47%
7 DE NOVIEMBRE	0.99%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.10%
AHUEHUETES	0.63%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.31%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.58%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	1.25%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.26%
AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA	0.16%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	1.20%
AMPLIACIÓN GUADALUPE PROLETARIA	0.10%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.47%
AMPLIACIÓN MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.42%
AMPLIACIÓN PANAMERICANA	0.21%
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	0.63%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.52%
AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN	0.05%
ARAGON	0.16%
ARAGÓN INGUARÁN	0.16%
ARAGÓN LA VILLA	0.73%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.21%
ARBOLILLO II	0.10%
ARROYO DE GUADALUPE	0.05%
ATZACOALCO	0.16%
BARR CANDELARIA TICOMAN	0.52%
BARR SAN JUAN GUADALUPE TICOMAN	0.10%
BARRIO DE SAN MIGUEL 2DA SECC	0.16%
BELISARIO DOMÍNGUEZ	0.05%
BENITO JUÁREZ	0.73%
BONDOJITO	0.16%
C.T.M. ARAGÓN	0.84%
C.T.M. ATZACOALCO	0.58%
C.T.M. EL RISCO	0.26%
CAMPESTRE ARAGÓN	1.88%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
CANDELARIA TICOMAN	0.37%
CAPULTITLAN	0.05%
CASTILLO CHICO	0.16%
CASTILLO GRANDE	0.26%
CERRO PRIETO	0.26%
CHALMA DE GUADALUPE	1.15%
CHURUBUSCO TEPEYAC	0.05%
COCOYOTES	0.63%
COL BARRIO DE SAN MIGUEL	0.05%
COMPOSITORES MEXICANOS	1.05%
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	0.89%
CTM ARAGON	0.16%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.58%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.84%
CUCHILLA DEL TESORO	0.63%
CUCHILLA LA JOYA	0.16%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.58%
DEL BOSQUE	0.21%
DEL CARMEN	0.47%
DEL OBRERO	0.26%
DM NACIONAL	0.31%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	0.47%
EL ARBOLILLO	0.26%
EL ARBOLILLO 1	0.16%
EL CARMEN	0.10%
EL COYOL	0.31%
EL OLIVO	0.16%
EL TEPETATAL	0.21%
EMILIANO ZAPATA	0.37%
ESTANZUELA	0.37%
ESTRELLA	0.26%
EX ESCUELA DE TIRO	1.25%
FELIPE BERRIOZABAL	0.05%
FERNANDO CASAS ALEMÁN	0.47%
FORESTAL	0.68%
FORESTAL I	0.21%
GABRIEL HERNÁNDEZ	2.88%
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	0.05%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.26%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1.25%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	0.26%
GUADALUPE INSURGENTES	0.10%
GUADALUPE PROLETARIA	0.94%
GUADALUPE TEPEYAC	0.10%
GUADALUPE VICTORIA CUAUTEPEC	0.21%
HABITACIONAL SUTIC VALLEJO	0.26%
HÉROE DE NACOZARI	0.10%
HÉROES DE CERRO PRIETO	0.26%
HÉROES DE CHAPULTEPEC	0.21%
INDECO	0.42%
INDUSTRIAL	0.31%
JORGE NEGRETE	0.63%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.89%
JUVENTINO ROSAS	0.10%
LA CASILDA	0.84%
LA CRUZ	0.37%
LA ESCALERA	0.05%
LA ESMERALDA	0.94%
LA FORESTAL II	0.78%
LA FORESTAL III	0.10%
LA JOYA	0.16%
LA JOYITA	0.10%
LA LAGUNA TICOMÁN	0.47%
LA MALINCHE	0.05%
LA PASTORA	2.14%
LA PRADERA	1.52%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.78%
LINDAVISTA	0.10%
LOMA LA PALMA	1.05%
LOMAS DE CUAUTEPEC	0.31%
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	0.05%
LUIS DONALDO COLOSIO	0.47%
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.26%
MALACATES	0.47%
MALVINAS MEXICANAS	0.05%
MARTÍN CARRERA	3.82%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	1.10%
MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	0.10%
MOSAQUERA	0.10%
NARCISO BASSOLS	0.10%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
NUEVA ATZACOALCO	4.60%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.16%
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.84%
NUEVA VALLEJO	0.10%
NVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.05%
PALMATITLA	0.68%
PANAMERICANA	0.73%
PARQUE METROPOLITANO	0.42%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	0.52%
PRADERA 1	0.21%
PRADERA II SECCIÓN	0.26%
PRADOS DE CUAUTEPEC	0.05%
PROGRESO NACIONAL	1.41%
PROVIDENCIA	2.20%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	1.46%
RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.10%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.05%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	0.84%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.16%
SAN FELIPE DE JESÚS	3.92%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.21%
SAN JOSÉ TICOMÁN	0.94%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.58%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.52%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.37%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.31%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	1.15%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.05%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	0.47%
SAN MIGUEL	0.10%
SAN PEDRO EL CHICO	0.42%
SAN PEDRO ZACATENCO	0.10%
SAN RAFAEL TICOMÁN	0.10%
SANTA ISABEL TOLA	0.78%
SANTA MARÍA TICOMÁN	0.16%
SANTA ROSA	0.47%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.21%
SANTIAGO ATZACOALCO	0.10%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.47%
TAMAULIPAS	0.05%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
TEPEYAC INSURGENTES	0.05%
TICOMAN	0.05%
TLACAÉLEL	0.37%
TLACAMACA	0.05%
TLALPEXCO	1.57%
TONACA CUAUTITLAN	0.05%
TORRES LINDAVISTA	0.05%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.42%
U HAB ARBOLILLO	0.05%
U HAB ARBOLILLO 1	0.26%
U HAB ARBOLILLO 1 CTM	0.05%
U HAB ARBOLILLO III	0.10%
U HAB EDUARDO MOLINA	0.16%
U HAB EL ARBOLILLO II	0.37%
U HAB EL ARBOLITO III	0.05%
U HAB EL MILAGRO	0.52%
U HAB ESMERALDA	0.05%
U HAB HECTOMETRO VALLEJO	0.16%
U HAB INFONAVIT	0.26%
U HAB JORGE OBISPO HERNANDEZ	0.05%
U HAB JOSE MA MORELOS Y PAVON	0.16%
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	0.05%
U HAB PATERA VALLEJO	0.10%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.78%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON	0.16%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	0.73%
U HAB SUTIC VALLEJO	0.16%
VALLE DE MADERO	0.84%
VALLE DEL TEPEYAC	1.10%
VALLEJO	3.24%
VALLEJO PONIENTE	0.21%
VASCO DE QUIROGA	0.47%
VERONICA CASTRO	0.05%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.31%
VILLA HERMOSA	0.16%
VISTA HERMOSA	1.36%
ZONA ESCOLAR	1.73%
ZONA ESCOLAR ORIENTE	0.31%

DISCAPACIDAD	
COLONIA	% BENEFICIARIO
15 DE AGOSTO	0.52%
6 DE JUNIO	0.17%
7 DE NOVIEMBRE	0.17%
AMPL GABRIEL HERNANDEZ	1.40%
AMPL PROGRESO NACIONAL	0.17%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.17%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	2.08%
AMPLIACIÓN GUADALUPE PROLETARIA	0.17%
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	0.35%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	4.67%
ARAGÓN LA VILLA	0.35%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.35%
ARBOLILLO 1	0.17%
ARBOLILLO II	0.17%
ATZACOALCO	0.35%
BARR CANDELARIA TICOMAN	0.17%
BARRIO DE SAN MIGUEL 2DA SECC	0.52%
BENITO JUÁREZ	0.35%
BONDOJITO	0.17%
C.T.M. ARAGÓN	1.38%
C.T.M. ATZACOALCO	0.17%
C.T.M. EL RISCO	0.52%
CAMPESTRE ARAGÓN	3.11%
CANDELARIA TICOMÁN	0.52%
CASTILLO CHICO	0.35%
CASTILLO GRANDE	0.17%
CERRO PRIETO	0.35%
CHALMA DE GUADALUPE	2.08%
CHURUBUSCO TEPEYAC	0.35%
COCOYOTES	0.69%
COL BARRIO DE SAN MIGUEL	0.17%
COMPOSITORES MEXICANOS	0.52%
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	0.52%
CTM ARAGON	0.17%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.35%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.17%
CUCHILLA DEL TESORO	0.69%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	1.04%
DEL BOSQUE	0.35%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
DEL CARMEN	0.52%
DEL OBRERO	0.17%
DM NACIONAL	0.35%
DOS LAGOS	0.17%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	0.86%
EL ARBOLILLO	0.17%
EL ARBOLILLO 1	0.17%
EL COYOL	0.35%
EL OLIVO	0.52%
EL TEPETATAL	0.17%
ESTANZUELA	1.04%
ESTRELLA	0.35%
EX ESCUELA DE TIRO	0.17%
FERNANDO CASAS ALEMÁN	0.52%
FORESTAL	0.17%
FOVISSTE ARAGON	0.52%
FOVISSTE SAN JUAN DE ARAGON	0.17%
GABRIEL HERNÁNDEZ	1.56%
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	0.17%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.35%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1.38%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECC	0.35%
GRANJAS MODERNAS	0.17%
GUADALUPE INSURGENTES	0.17%
GUADALUPE PROLETARIA	0.35%
GUADALUPE TEPEYAC	0.17%
HAB. EL MILAGRO	0.17%
HABITACIONAL SUTIC VALLEJO	0.35%
HÉROE DE NACUZARI	0.35%
HEROES DE CHAPULTEPEC	0.17%
INDECO	0.87%
INDUSTRIAL	0.69%
JORGE NEGRETE	1.04%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.69%
LA CASILDA	0.69%
LA CRUZ	1.45%
LA ESMERALDA	0.52%
LA FORESTAL II	0.35%
LA JOYA	0.17%
LA LAGUNA TICOMAN	0.34%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
LA MALINCHE	0.17%
LA PASTORA	0.69%
LA PRADERA	2.60%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.17%
LINDAVISTA	0.52%
LINDAVISTA NORTE	0.17%
LOMA LA PALMA	1.38%
LOMAS DE CUAUTEPEC	0.87%
LUIS DONALDO COLOSIO	0.17%
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.17%
MALACATES	0.35%
MARTÍN CARRERA	3.29%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.17%
NARCISO BASSOLS	0.69%
NUEVA ATZACOALCO	5.36%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.35%
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.69%
PALMATITLA	0.52%
PANAMERICANA	0.52%
PARQUE METROPOLITANO	0.17%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	0.35%
PRADERA 1	0.35%
PRADERA II SECCIÓN	0.17%
PRADERAS DE VIRREYES	0.17%
PROGRESO NACIONAL	0.87%
PROVIDENCIA	3.46%
PROVIDENCIA	0.52%
PUEBLO SANJUAN DE ARAGO	1.90%
RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.17%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.17%
S J ARAGON 6A	0.17%
SALVADOR DIAZ MIRON	0.86%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	1.04%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.84%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.17%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.17%
SAN JUAN DE ARAGON 4 Y 5 SECC	0.17%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.17%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.87%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.35%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.87%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	1.38%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.69%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	0.17%
SAN PEDRO ZACATENCO	0.17%
SANTA ISABEL TOLA	0.52%
SANTA ROSA	0.35%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.17%
SANTIAGO ATZACOALCO	0.69%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.17%
TEPEYAC INSURGENTES	0.17%
TLACAÉLEL	0.35%
TLACAMACA	0.17%
TLALPEXCO	0.69%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.34%
U HAB ARBOLILLO	0.17%
U HAB ARBOLILLO 1	0.17%
U HAB ARROYO DE GUADALUPE	0.17%
U HAB EL MILAGRO	0.35%
U HAB ESMERALDA	0.35%
U HAB HECTOMETRO VALLEJO	0.17%
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	0.17%
U HAB PATERA VALLEJO	0.17%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.52%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON	0.35%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	1.90%
U HAB TORRES DE QUIROGA	0.17%
VALLE DE MADERO	0.17%
VALLE DEL TEPEYAC	0.17%
VALLEJO	1.56%
VALLEJO PONIENTE	0.69%
VASCO DE QUIROGA	2.08%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.52%
VILLA HERMOSA	0.35%
VISTA HERMOSA	0.52%
ZONA ESCOLAR	1.56%

MADRES SOLAS Y PADRES SOLOS	
COLONIA	% BENEFICIARIOS
TICOMAN	0.70%
15 DE AGOSTO	0.35%
25 DE JULIO	1.74%
6 DE JUNIO	2.44%
AHUEHUETES	0.35%
AMPL GABRIEL HERNANDEZ	3.83%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.35%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	1.05%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	2.44%
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.35%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.70%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.70%
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	1.05%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	4.88%
AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN	0.35%
ARAGON	1.39%
ARAGÓN INGUARÁN	0.35%
ARAGÓN LA VILLA	1.39%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	1.39%
ARBOLILLO II	0.70%
ATZACOALCO	0.35%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.35%
BARR SAN JUAN GUADALUPE TICOMAN	0.35%
BENITO JUÁREZ	1.74%
BONDOJITO	0.70%
C.T.M. ARAGÓN	0.35%
C.T.M. ATZACOALCO	0.35%
C.T.M. EL RISCO	0.35%
CAMPESTRE ARAGÓN	1.74%
CANDELARIA TICOMAN	0.35%
CAPULTITLAN	1.74%
CASTILLO CHICO	0.35%
CASTILLO GRANDE	1.05%
CERRO PRIETO	1.05%
CHALMA DE GUADALUPE	3.14%
COCOYOTES	2.09%
COMPOSITORES MEXICANOS	2.09%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.79%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.70%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
CUAUTEPEC DE MADERO	2.44%
DEL BOSQUE	0.35%
DEL CARMEN	2.44%
DEL OBRERO	0.35%
DINAMITA	0.35%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	1.05%
EL ARBOLILLO	0.70%
EL OLIVO	1.74%
EMILIANO ZAPATA	0.35%
ESTANZUELA	1.39%
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 33	0.35%
EX ESCUELA DE TIRO	1.74%
FERNANDO CASAS ALEMAN	0.35%
FORESTAL	2.79%
FORESTAL I	0.35%
FORESTAL II	0.35%
GABRIEL HERNÁNDEZ	3.14%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	2.09%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	1.05%
GUADALUPE PROLETARIA	0.35%
GUADALUPE VICTORIA	0.70%
HAB JOYAS DE VALLEJO	0.70%
HÉROES DE CERRO PRIETO	0.35%
HÉROES DE CHAPULTEPEC	0.35%
JORGE NEGRETE	1.05%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.70%
JUVENTINO ROSAS	1.39%
LA CASILDA	3.83%
LA CRUZ	1.05%
LA ESCALERA	0.35%
LA ESMERALDA	1.05%
LA FORESTAL II	1.39%
LA JOYA	0.70%
LA MALINCHE	0.35%
LA PASTORA	5.57%
LA PRADERA	2.09%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.70%
LINDAVISTA	0.35%
LOMA LA PALMA	3.14%
LOMAS DE CUAUTEPEC	2.79%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	1.39%
LUIS DONALDO COLOSIO	1.05%
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.35%
MALACATES	3.14%
MARTÍN CARRERA	9.41%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	1.39%
NARCISO BASSOLS	0.35%
NUEVA ATZACOALCO	8.36%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.35%
NUEVA TENOCHTITLÁN	3.48%
PALMATITLA	1.39%
PANAMERICANA	1.05%
PARQUE METROPOLITANO	0.70%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	0.35%
PROGRESO NACIONAL	0.70%
PROVIDENCIA	8.36%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	3.14%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.70%
ROSAS DEL TEPEYAC	2.79%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1.39%
SAN ANTONIO	0.35%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	1.74%
SAN FELIPE DE JESÚS	10.10%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.70%
SAN JOSÉ TICOMÁN	1.05%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.70%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.70%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.70%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.35%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.35%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.70%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.70%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	1.39%
SAN PEDRO EL CHICO	0.35%
SAN PEDRO ZACATENCO	1.05%
SANTA ISABEL TOLA	1.39%
SANTA ROSA	1.05%
SANTIAGO ATZACOALCO	1.39%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.70%
TEPEYAC INSURGENTES	0.70%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
TICOMAN	0.35%
TLACAÉLEL	1.39%
TLACAMACA	0.35%
TLALPEXCO	3.14%
TRES ESTRELLAS	0.35%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.70%
U HAB FOVISSSTE CUCHILLA	0.35%
U HAB HECTOMETRO VALLEJO	0.35%
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	0.70%
U HAB PATERA VALLEJO	0.35%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	1.74%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	1.05%
U HAB EL MILAGRO	0.35%
VALLEJO	4.18%
VASCO DE QUIROGA	4.18%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	2.44%
VISTA HERMOSA	4.53%
ZONA ESCOLAR	1.74%

CRÓNICO DEGENERATIVO Y/O INVALIDANTE	
COLONIA	% BENEFICIARIO
15 DE AGOSTO	0.67%
25 DE JULIO	0.67%
6 DE JUNIO	0.33%
7 DE NOVIEMBRE	0.67%
AHUEHUETES	0.33%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.67%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	0.33%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	0.99%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	6.33%
ARAGON	0.67%
ARAGÓN INGUARÁN	0.33%
ARAGÓN LA VILLA	0.67%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.33%
BARR CANDELARIA TICOMAN	0.33%
BARR SAN JUAN GUADALUPE TICOMAN	0.67%
BENITO JUÁREZ	0.33%
BONDOJITO	0.33%
C.T.M. ARAGÓN	1.67%
C.T.M. EL RISCO	1.00%
CAMPESTRE ARAGÓN	0.67%

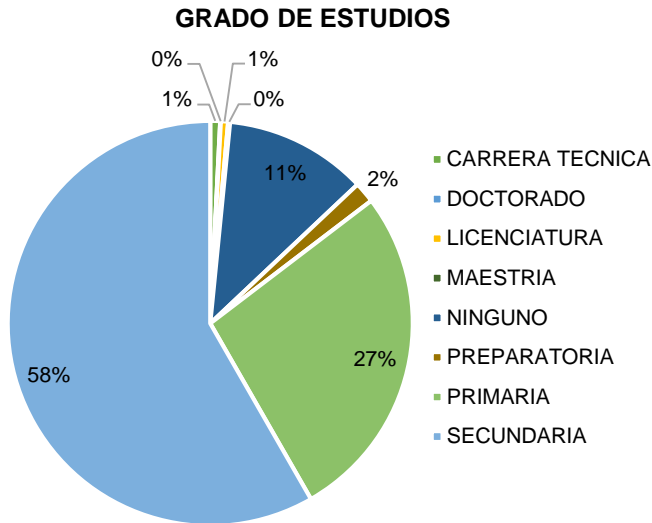
COLONIA	% BENEFICIARIOS
CANDELARIA TICOMÁN	0.33%
CAPULTITLAN	0.33%
CHALMA DE GUADALUPE	1.00%
COCOYOTES	0.33%
COMPOSITORES MEXICANOS	0.67%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	0.67%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.33%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.67%
CUCHILLA DEL TESORO	0.33%
DEL OBRERO	0.67%
DINAMITA	0.33%
DM NACIONAL	1.00%
DOS LAGOS	0.33%
EL COYOL	2.67%
EMILIANO ZAPATA	0.33%
ESTRELLA	0.33%
EX ESCUELA DE TIRO	0.33%
FERNANDO CASAS ALEMÁN	0.67%
GABRIEL HERNÁNDEZ	1.00%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1.67%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCIÓN	0.33%
GUADALUPE VICTORIA	0.33%
HAB. EL MILAGRO	0.33%
HÉROE DE NACOZARI	0.33%
HÉROES DE CHAPULTEPEC	0.33%
INDUSTRIAL	0.33%
JORGE NEGRETE	0.67%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.33%
LA CASILDA	1.00%
LA CRUZ	0.67%
LA ESMERALDA	0.33%
LA FORESTAL III	0.67%
LA JOYA	0.33%
LA LAGUNA TICOMÁN	0.33%
LA PASTORA	0.67%
LA PRADERA	3.00%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.33%
LINDAVISTA	0.33%
LINDAVISTA NORTE	0.33%
LOMA LA PALMA	1.33%

COLONIA	% BENEFICIARIOS
LOMAS DE CUAUTEPEC	0.67%
LUIS DONALDO COLOSIO	0.67%
MALACATES	0.33%
MARTÍN CARRERA	5.33%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.67%
NARCISO BASSOLS	0.33%
NUEVA ATZACOALCO	16.33%
NUEVA TENOCHTILÁN	0.33%
NUEVA VALLEJO	0.33%
NVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.33%
PALMATITLA	0.33%
PARQUE METROPOLITANO	0.33%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	1.33%
PRADERA 1	0.33%
PRADERA II SECCIÓN	0.67%
PROGRESO NACIONAL	1.00%
PROVIDENCIA	3.99%
PUEBLO SANJUAN DE ARAGO	0.33%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.33%
SALVADOR DIAZ MIRON	3.33%
SAN FELIPE DE JESÚS	2.67%
SAN JOSÉ TICOMÁN	1.00%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.33%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.33%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.67%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	1.33%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.99%
SAN PEDRO ZACATENCO	0.33%
SANTA ISABEL TOLA	0.33%
SANTA ROSA	0.33%
TLACAMACA	0.33%
TLALPEXCO	0.33%
TORRES LINDAVISTA	0.33%
TRES ESTRELLAS	0.33%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.67%
U HAB ARBOLILLO 1	0.33%
U HAB ARBOLILLO 1 CTM	0.33%
U HAB ARROYO DE GUADALUPE	0.33%
U HAB INFONAVIT	0.33%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	1.33%

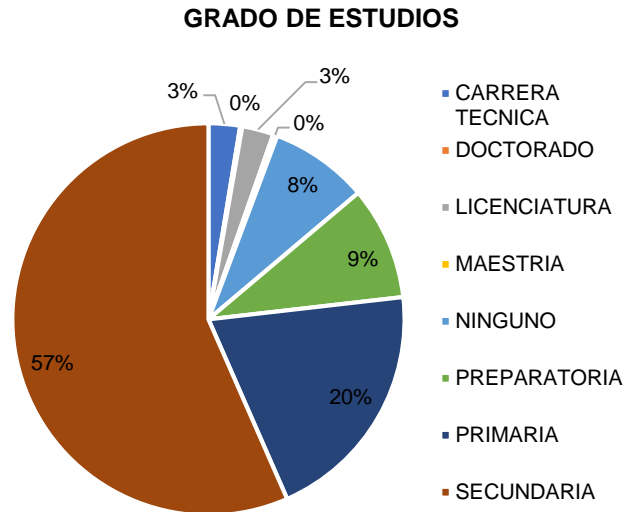
COLONIA	% BENEFICIARIOS
UNIDAD HAB. EL MILAGRO	0.67%
VALLE DEL TEPEYAC	0.33%
VALLEJO	1.00%
VALLEJO PONIENTE	0.67%
VASCO DE QUIROGA	1.67%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.33%
VISTA HERMOSA	1.00%

b) Distribución por nivel de escolaridad

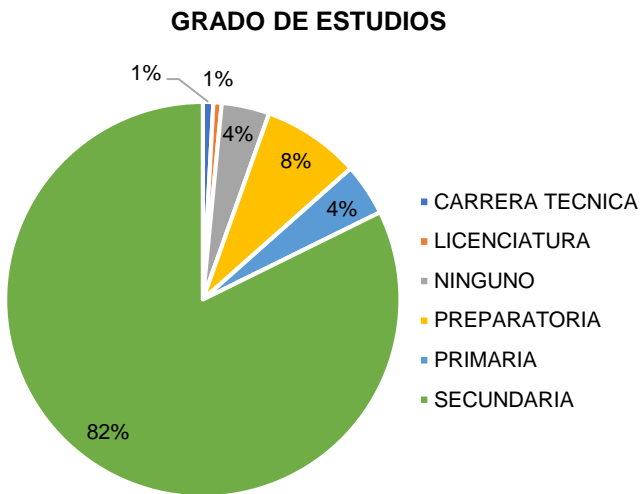
Adulto Mayor



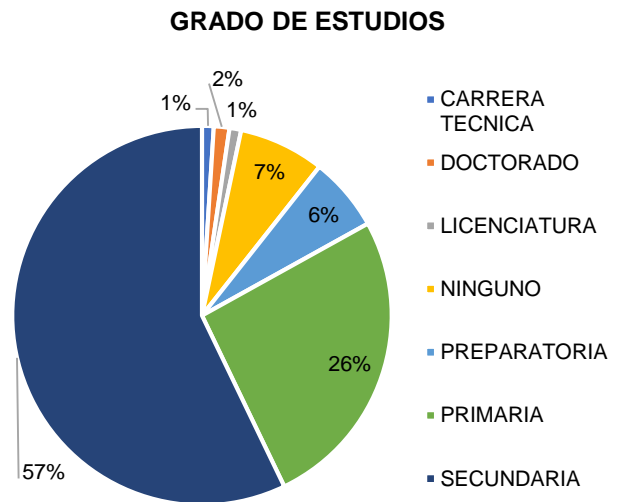
Discapacidad



Madre Sola y Padre Solo

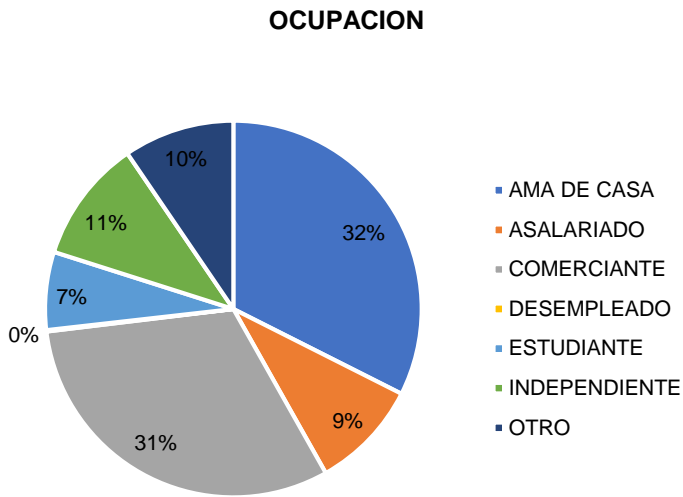


Crónico Degenerativo y/o Invalidante

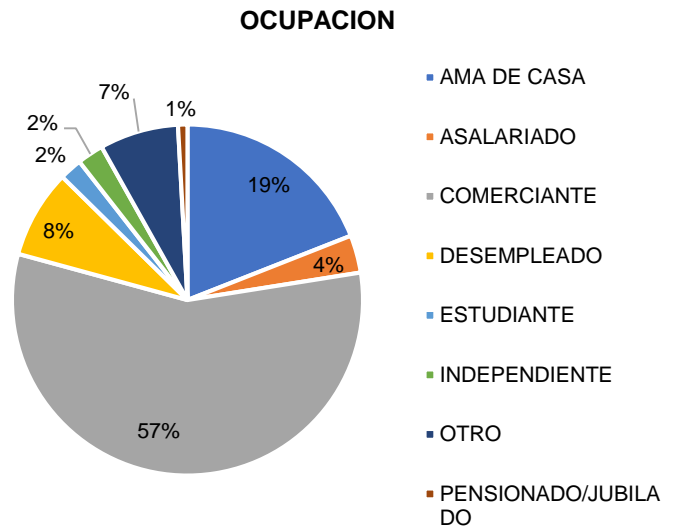


c) Distribución por ocupación

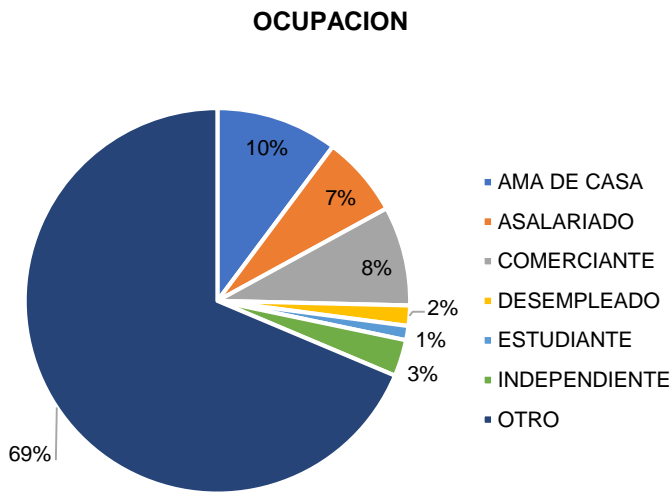
Adulto Mayor



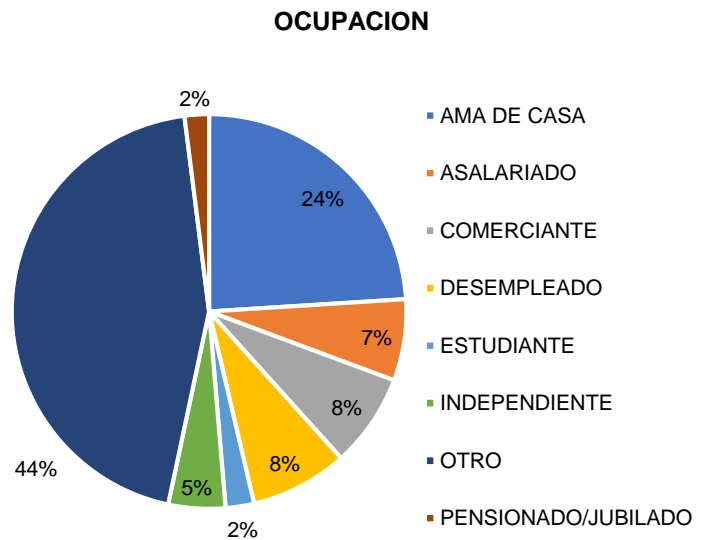
Discapacidad



Madre Sola y Padre Solo

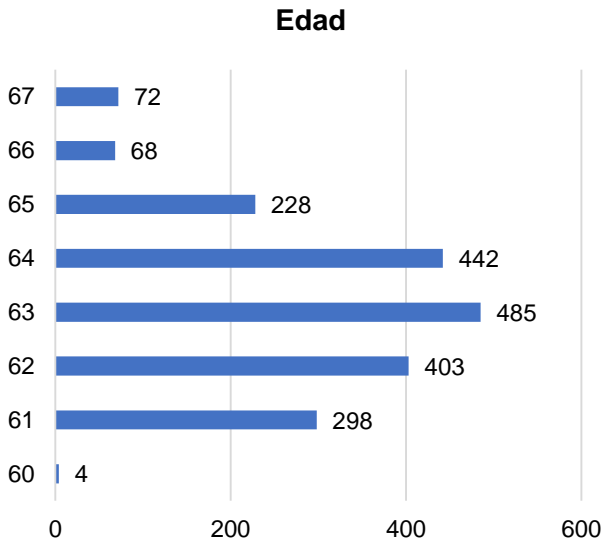


Crónico Degenerativo y/o Invalidante

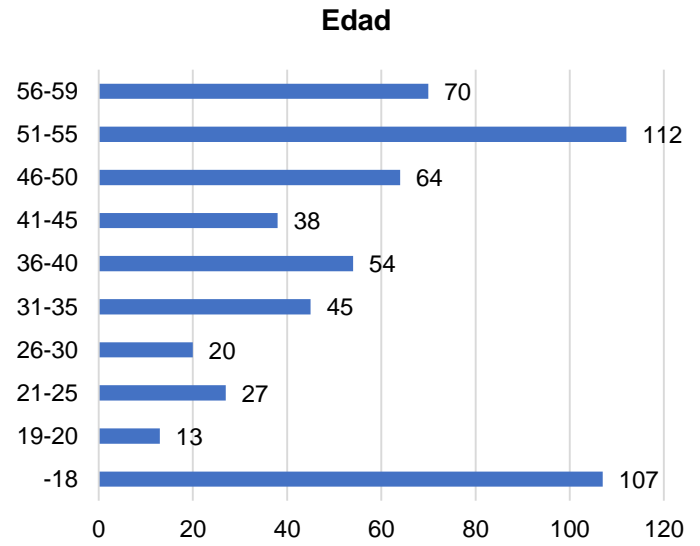


d) Distribución por grupos de edad

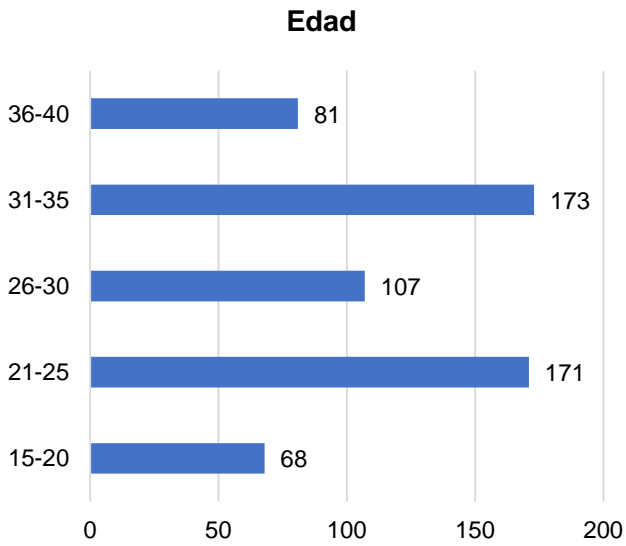
Adulto Mayor



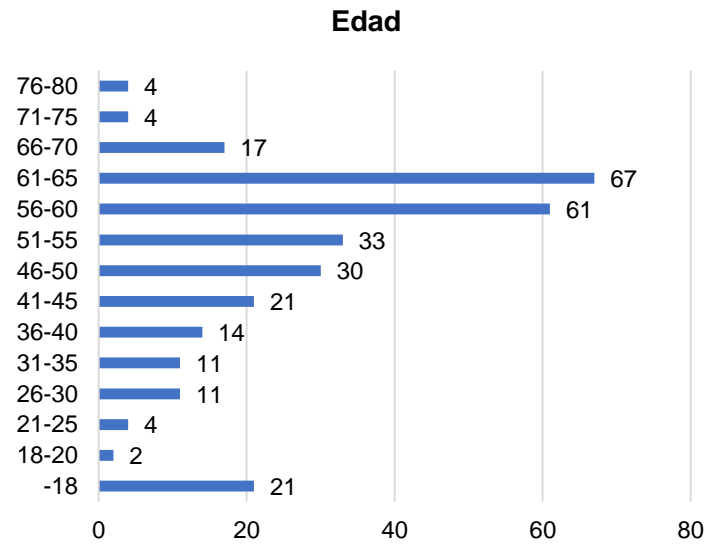
Discapacidad



Madre Sola y Padre Solo



Crónico Degenerativo y/o Invalidante



ANEXO MODULO DE SATISFACCION DE LOS BENEFICIARIOS

a) Caracterización de la población encuestada:

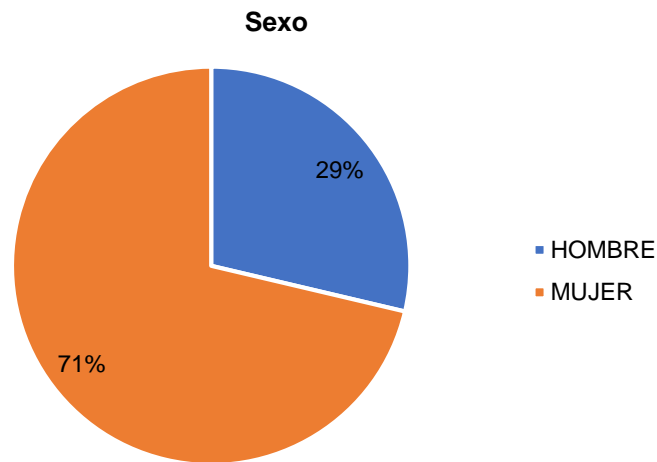
El 71% de las personas beneficiarias son mujeres, la edad promedio de cada uno es la siguiente:

Adulto Mayor: 63 años

Discapacidad: 44 años

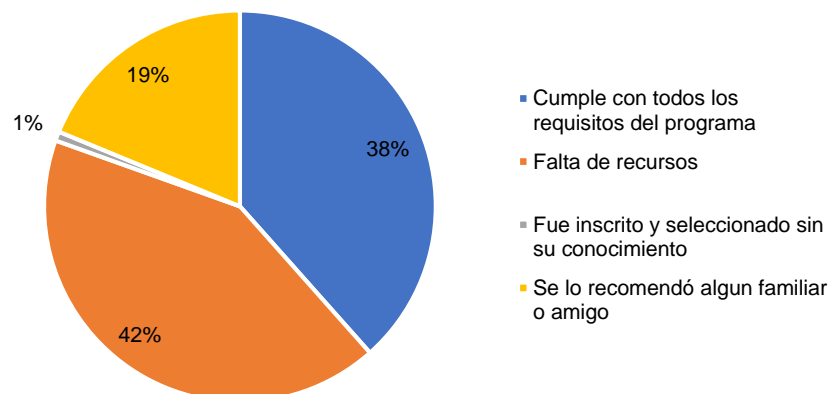
Madres Solas y padres Solos: 28 años

Crónico degenerativo y/o invalidante: 52 años

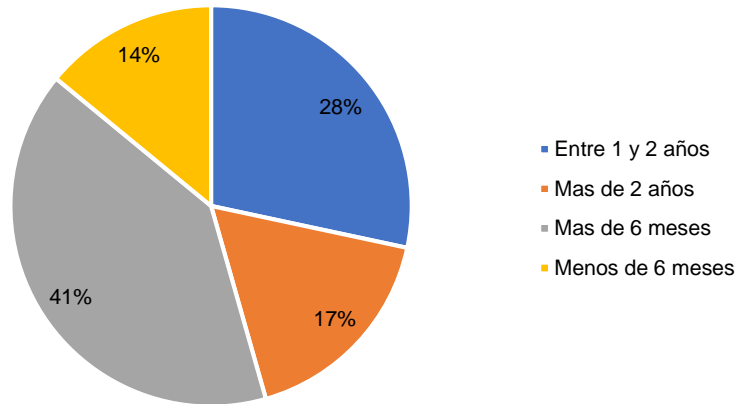


El 42% se interesaron en formar parte del programa por falta de recursos y un 1% no sabía que formaba parte del programa hasta que le informaron de la entrega del apoyo y derivado de la encuesta aplicada se observó que el 45% de las personas beneficiarias han recibido el apoyo en años anteriores y un 55% únicamente durante el ejercicio fiscal 2022.

¿ Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social ?



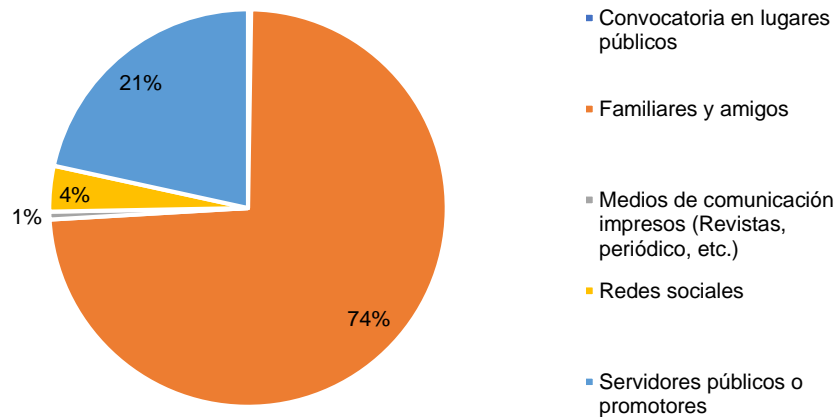
¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del Programa Social?



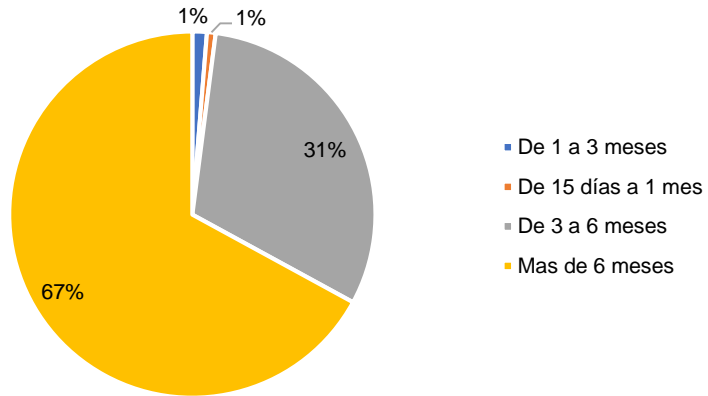
b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa:

Los medios de difusión del programa se deben mejorar toda vez que solo un 74% se enteró de la difusión por familiares y amigos, mientras que un 21% a través de la convocatoria. El tiempo de respuesta fue de más de 6 meses para el 67% de las personas beneficiarias. Por lo que respecta a el número de trámites y la sencillas en el proceso de inscripción el 56% realizó de 5 a 7 trámites, y el 100% considera que fue sencillo.

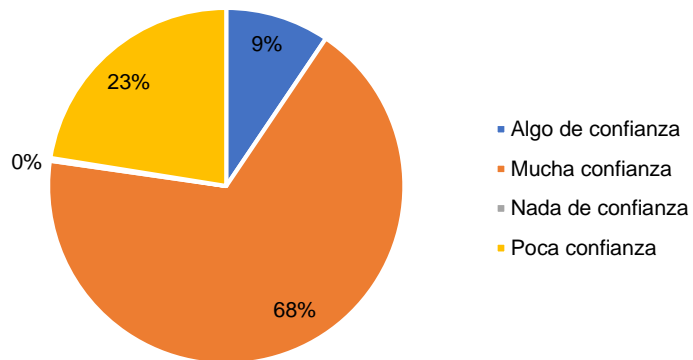
¿Como se enteró de la existencia del programa?



¿Cuánto tiempo después de realizar el trámite tardaron en notificarle que había sido beneficiario?

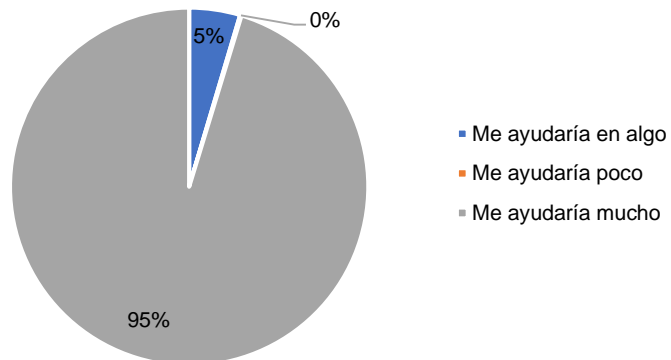


¿Qué nivel de confianza le ayudaría inscribirse en un programa del gobierno?

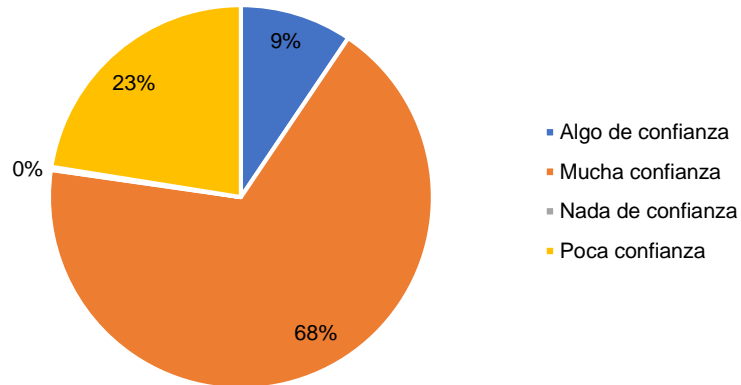


Finalmente, por lo que respecta al nivel de confianza en el proceso de inscripción al programa fue del 68% mucha confianza y 23% tuvo poca, en cuanto a sus expectativas sobre el apoyo, el 95% contestó que le ayudaría mucho.

Antes de entrar al Programa ¿Qué expectativas tenía usted?



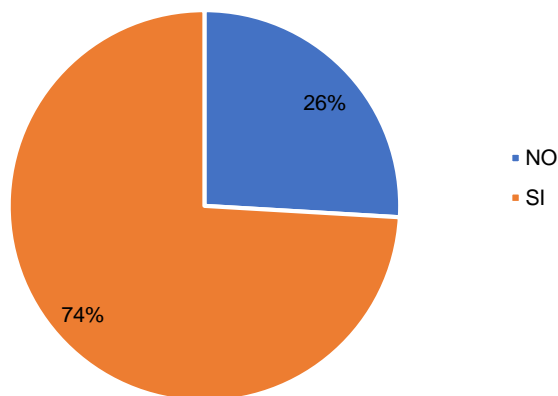
¿Qué nivel de confianza tuvo al inscribirse en un programa del gobierno?



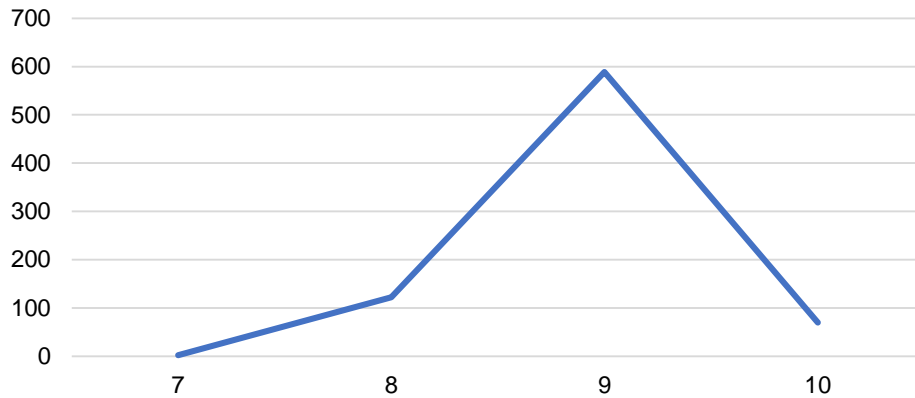
De acuerdo a las encuestas aplicadas, sobre el personal encargado de la operación del programa social, las respuestas fueron las siguientes:

- El 74% de los beneficiarios consideró que el trato del personal fue amable y respetuoso.
- El promedio del trato del personal encargado de su atención fue de 8.9.
- La labor de los Operadores del Programa Social tuvo un promedio de 8.9.
- El promedio de la claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información relacionada con este fue de 8.9.

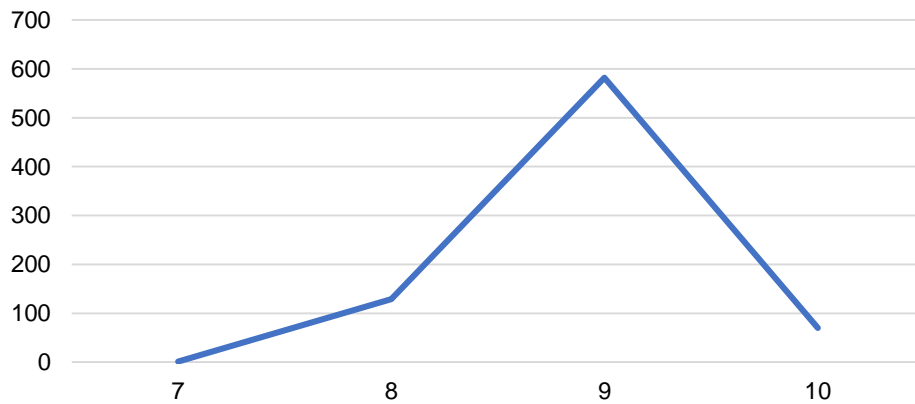
¿El trato del personal encargado de la operación del Programa fue amable y respetuoso?



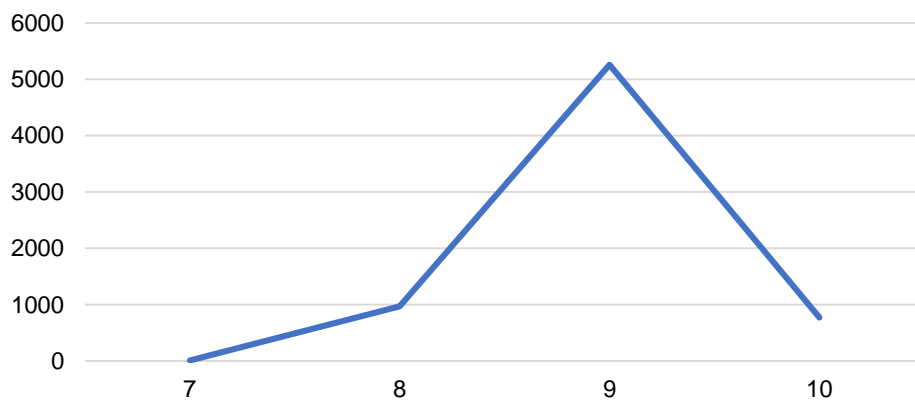
Califique el trato del personal encargado de su atención, durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.



Califique la labor de los Operadores del Programa Social durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.

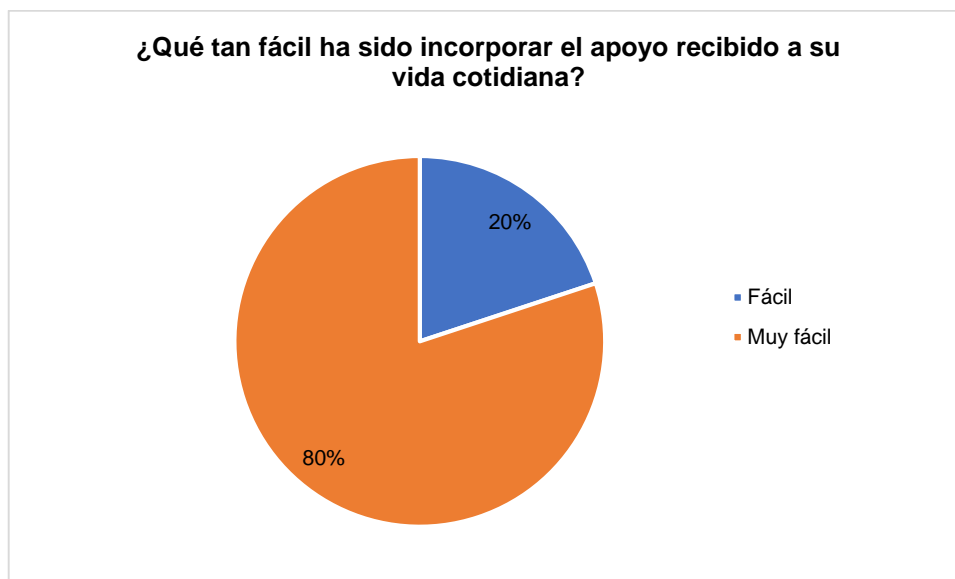


Califique la claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información relacionada con este

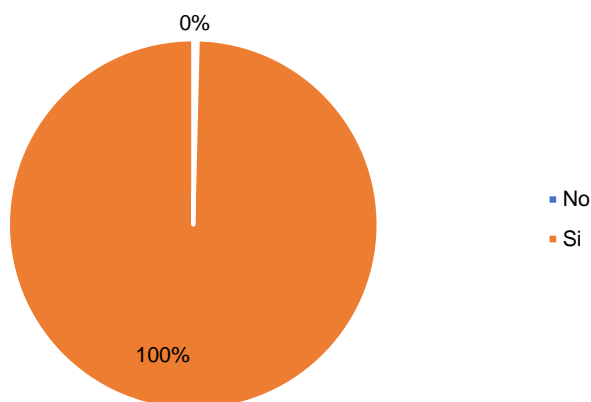


c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio:

Del 80% de las personas encuestadas consideraron muy fácil incorporar el apoyo a su vida cotidiana, y el 100% pudieron solventar una o varias necesidades a raíz de este, las personas beneficiarias utilizaron el apoyo en cuestiones de salud y servicios básicos.



¿Usted solventó una o más necesidades como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el Programa?

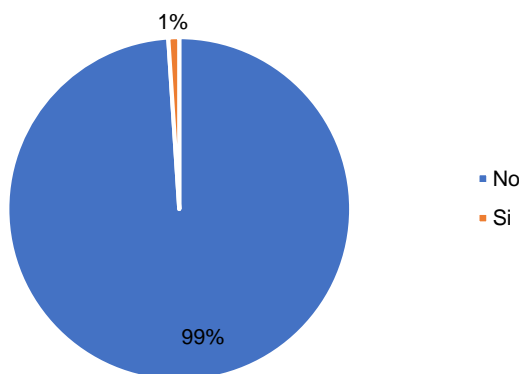


¿En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?	Cuenta
Alimentacion	19
Alimentacion, Familia	1
Alimentacion, Seguridad	2
Alimentacion, Seguridad, Servicios Básicos	1
Alimentacion, Servicios Básicos	11
Alimentacion, Servicios Básicos, Familia	2

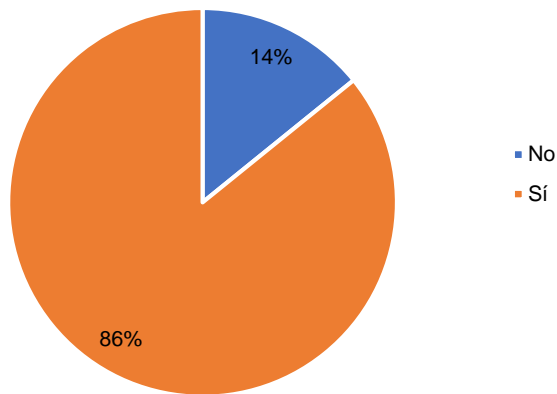
¿En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?	Cuenta
Alimentacion, Vivienda	1
Alimentacion, Vivienda, Familia	1
Alimentacion, Vivienda, Servicios Básicos	1
Familia	32
Salud	405
Salud,	1
Salud, Alimentacion	18
Salud, Alimentacion, Servicios Básicos	1
Salud, Alimentacion, Vivienda	2
Salud, Alimentacion, Vivienda, Servicios Básicos	2
Salud, Familia	1
Salud, Seguridad	4
Salud, Seguridad, Familia	1
Salud, Seguridad, Servicios Básicos	1
Salud, Servicios Básicos	46
Salud, Vivienda	3
Salud, Vivienda, Seguridad	1
Salud, Vivienda, Servicios Básicos	2
Seguridad	2
Seguridad, Servicios Básicos	4
Servicios Básicos	192
Servicios Básicos, Familia	7
Vivienda	13
Vivienda, Seguridad	1
Vivienda, Servicios Básicos	5

A cerca de si se les había solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa el 99% contestaron que NO y un 1% (8 personas) que SI, sin especificar cual. En cuanto a la integración familiar el 66% contestó que se había favorecido mucho, y su participación en asuntos de la comunidad incrementó para el 86%, y a raíz del programa social el interés en asuntos de su comunidad del 67% cambió mucho.

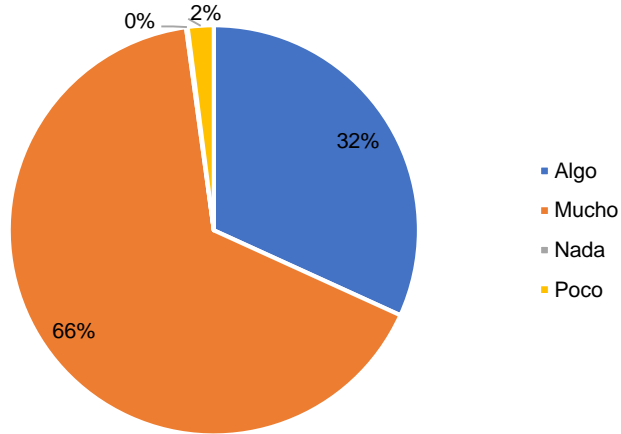
¿Se le ha solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa a cambio de recibir el apoyo?



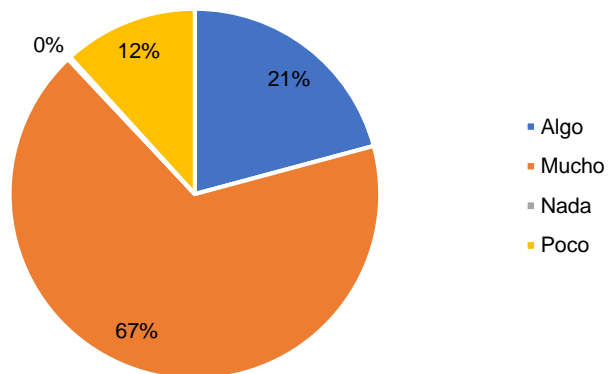
A raíz del Programa Social ¿Ha incrementado su participación en las actividades comunitarias de su comunidad?



A raíz del Programa Social ¿Se ha visto favorecida la integración familiar?



¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?

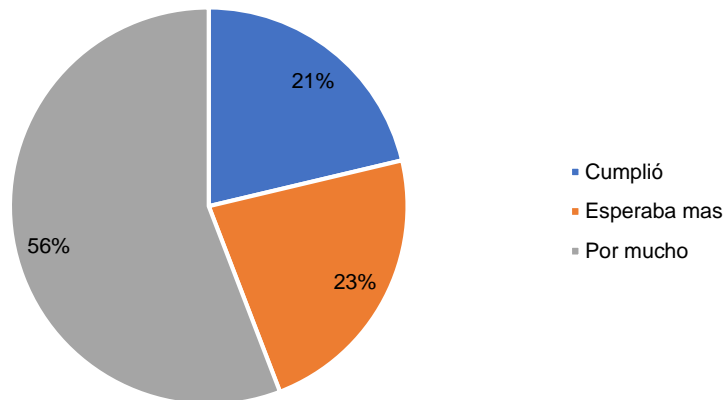


d) Valoración general sobre la entrega del producto o servicio:

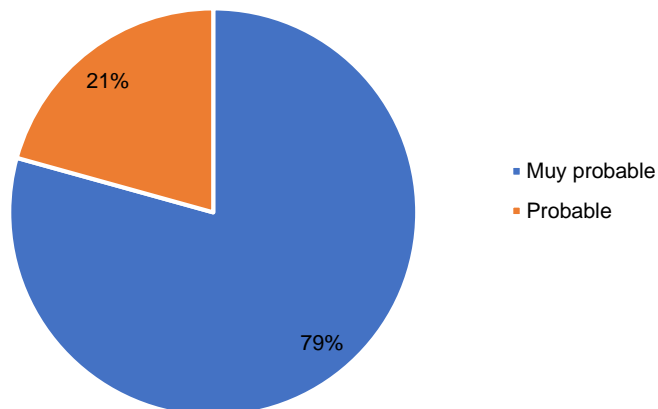
De acuerdo con la pregunta ¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de entrega del beneficio?, el promedio es de 8.9.

Para el 56% el programa superó por mucho sus expectativas y el 23% esperaba más; más del 79% de los beneficiarios muy probablemente lo recomendaría, la calificación promedio del qué tan satisfechas están con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa fue de 8.9, por lo que se refiere al monto del servicio el promedio fue de 8.9 y calificación general del programa es de 8.9 final. A cerca de si sabían si el programa ofrece algún medio para participar o externar opiniones (queja o sugerencia) el 31% desconoce; sin embargo, del 100% encuestado ninguno presentó alguna.

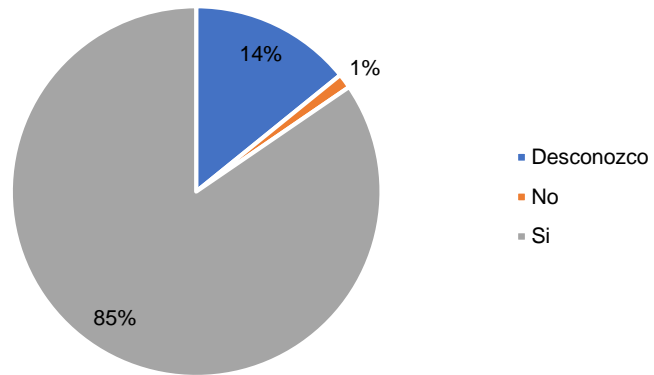
¿El Programa cumplió con sus expectativas previas?

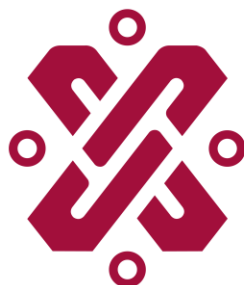


¿Qué tan probable es que recomiende a algún familiar o conocido incorporarse al programa Social?



¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia)?





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)